

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00234-00
AUTO #561

Santiago de Cali, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

1. Tener por surtida la notificación del demandado ALFONSO GONZALEZ GOMEZ por aviso, conforme al artículo 292 del C.G., la que se entiende surtida el 10 de octubre de 2022.
2. Tener por no contestada la demanda.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ